

Expediente: 1370-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a imponer el nombre "Vecinalista María Salomé Taboada" al cuenco de amortiguación hidráulica enmarcado por la Av. Fortunato de La Plaza, la calle Reforma Universitaria y Vías del Ferrocarril, identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Chacra 53 – Fracción 1.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación: 29-08-2023
Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios: 21-09-2023

Reunión n° 17
Reunión n° 6